INFORME DICIEMBRE

En el periodo comprendido entre el 01 de diciembre y el 30 de diciembre del 2024 se desarrollaron labores dirigidas al cumplimiento a las obligaciones propuestas en el contrato de prestación de servicios N.º 2405300717, el cual tiene como objeto **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA GESTION DE LA OFICINA DEL SISBEN SECRETARIA DE PLANEACION".**

El siguiente informe da a conocer las actividades desarrolladas:

1. **VERIFICAR QUE EL DMC FUNCIONE CORRECTAMENTE ANTES DE SALIR A CAMPO.**

Diariamente se realiza la verificación del dispositivo móvil, que se encuentre en óptimas condiciones para que funcione correctamente al momento de realizar las visitas asignadas.

2. **LLEVAR SIEMPRE EL DOCUMENTO DE IDENTIFICACION QUE LO ACREDITE COMO PARTE DEL EQUIPO SISBEN IV.**

Para lograr que las visitas asignadas se lleven a cabo con éxito, desde el día anterior se contacta telefónicamente a la persona que se encuentra registrada en la solicitud de visita, informado que al siguiente día la encuestadora que se está contactando en el momento será la encargada de realizar la visita por parte de la oficina del Sisbén, portando una gorra de dicha entidad y el documento de identificación.

3. **APLICAR LA ENCUESTA NUEVA EN CADA UNO DE LOS HOGARES EXISTENTES EN LAS VIVIENDAS QUE SE LE ASIGNEN.**

La encuesta Sisbén tiene como objetivo clasificar a la población de acuerdo a sus condiciones de vida e ingresos, con el fin de poder acceder a los diferentes programas sociales ofertados por el Gobierno para mejorar sus condiciones de vida; por lo anterior es que se presenta una gran cantidad de solicitudes de personas que desean ser encuestadas y a las cuales desde la oficina del Sisbén se trata de dar respuesta con la visita en la vivienda lo más pronto posible.

4. **APLICAR LA ENCUESTA EN VERIFICACION EN CADA UNO DE LOS HOGARES EXISTENTES EN LAS VIVIENDAS QUE SE LE ASIGNEN.**

Se vienen realizando las visitas para la aplicación de encuestas por verificación en el momento que sea necesario y en la medida en que se van asignando.

5. **EFECTUAR DE MANERA OPORTUNA LAS SEGUNDAS VISITAS CUANDO COMO RESULTADO DE LA VISITA A LA VIVIENDA SEA: * ENCUESTA INCOMPLETA. * INFORMANTE CALIFICADO OCUPADO. * AUSENCIA DE INFORMANTE CALIFICADO.**

Se da respuesta oportunamente a esta obligación contractual en el momento que se presente algún caso específico.

6. **INFORMAR AL SUPERVISOR AQUELLAS SITUACIONES ESPECIALES O PROBLEMAS QUE SE LE PRESENTEN PARA LA OPORTUNA Y CORRECTA REALIZACION DE SU TRABAJO.**

Al momento de estar realizando trabajo de campo en la aplicación de las encuestas en las viviendas asignadas y se presenta algún inconveniente se recurre al supervisor con el fin de cumplir con éxito la labor.

7. **APLICAR LA ENCUESTA LEYENDO TEXTUALMENTE LAS PREGUNTAS CON SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS.**

En las visitas realizadas en cada una de las viviendas en las que se aplica la encuesta del Sisbén, se lee cada pregunta y su respectiva respuesta con el fin de que la persona visitada pueda responder a su consideración.

8. **MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION RECOLECTADA.**

Es de vital importancia mantener la confidencialidad de la información recolectada en las visitas, ya que esta es suministrada por el encuestado y es esencial proteger los derechos de privacidad de las personas.

9. **FINALIZAR LA JORNADA DIARIA COORDINADA CON LA OFICINA DEL SISBEN PARA QUE SE REALICE EL PROCESO DE SINCRONIZACION DEL DMC CON EL SOFTWARE LOCAL.**

Con el fin de culminar con el proceso de solicitud de las personas visitadas es necesario sincronizar el dispositivo móvil de captura con el software local para reportar la información recolectada de cada hogar, así en los días siguientes las personas visitadas podrán verificar en la plataforma su grupo de Sisbén.

10. **DEBERA REALIZAR COMO MINIMO 55 ENCUESTAS A LA SEMANA ENTRE RURAL Y URBANA. EN EL EVENTO QUE NO LOGRE ALCANZAR ESTE NUMERO DE ENCUESTAS POR CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR EN LAS QUE SE EJECUTARA EL MISMO; DE IGUAL MANERA DEBERA SUMINISTRAR LA INFORMACION DE CONTACTO CON EL FIN DE TENER COMUNICACIÓN FLUIDA CON LA ENTIDAD.**

Durante el periodo comprendido entre el 01 de diciembre y el 30 de diciembre se llevaron a cabo 220 encuestas en la zona urbana en los barrios Cervantes 22, Andes 21, Bajo Andes 15, Barrio Colombia 15, De todito 25, El Paraíso 20, Eucaliptos 19, Pio XII 25, Barrio Sáenz 08, La Asunción 15, y en la zona rural El Guineo 10, Lisboa y Mina Rica 10, Quiebra de Vélez y Morro gordo 08, Mal Paso 08.

EDGAR HUMBERTO TORRES PINEDA
CC 79.401.265 de Bogotá D.C.